

Comité de Representantes



ALADI

Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

SUMARIO

ALADI/CR/Acta 370
Sumario
15 de agosto de 1991

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.
2. Convocatoria de la Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel. Determinación de la fecha de realización (ALADI/CR/PR 91).

SE APRUEBA.

SE APRUEBA la Resolución 141 sobre "Convocatoria de la Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel prevista en la Declaración Ministerial de Bogotá".

ac



APROBADA
en la 393.ª Sesión

ALADI/CR/Acta 370
15 de agosto de 1991
Horas: 10.30 a 10.50

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Convocatoria de la Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel. Determinación de la fecha de realización (ALADI/CR/PR 91).

Preside:

JORGE ENRIQUE GARAVITO DURAN

Asisten: María Teresa Freddolino (Argentina); René Mariaca Valdez (Bolivia); Rubens Antonio Barbosa y Bruno de Risios Bath (Brasil); Jorge Garavito Durán y Patricia Dávila de Navas (Colombia); Raimundo Barros Charlin (Chile); Roberto Proaño Rivas (Ecuador); Salvador Arriola, Vicente Muñiz Arroyo, José Pedro Pereyra Hernández, Jorge Ramírez Guerrero y Adolfo Treviño (México); Santiago Alberto Amarilla Vargas (Paraguay); Pablo Portugal Rodríguez (Perú); Eduardo Penela Ríos (Uruguay); Antonieta Arcaya Smith y Pedro Revollo Salazar (Venezuela).

Secretario General: Jorge Luis Ordóñez Gómez.

Subsecretario: Antonio José de Cerqueira Antunes.

Subsecretario: Jorge Cañete Arce.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día provisional.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

2. Convocatoria de la Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel. Determinación de la fecha de realización (ALADI/CR/PR 91).

PRESIDENTE. Básicamente el punto se refiere a la fecha de realización de esta reunión.

Existe la propuesta, que se ha tratado de obtener por consenso general, de que se postergue la fecha al 24 y 25 de octubre.

Se somete a consideración de los Señores Representantes esa proposición.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: antes de poner a consideración de los Señores Representantes la agenda, quisiéramos hacer algunas correcciones sobre el texto ya que han surgido de algunas consultas aquí en la sala.

En el segundo punto hay, evidentemente, un error cuando se dice: incorporar en la agenda establecida ... un punto correspondiente a "Asuntos varios", que contendría lo siguiente. Eso está mal porque ese "Asuntos varios" de todas formas tiene que seguir abierto, tiene que seguir independiente.

Entonces, simplemente, debería decir el segundo artículo: "Establecer la siguiente agenda para esta reunión:" Esa sería una corrección; o simplemente "establecer la siguiente agenda".

Y la otra corrección sería al tope de esa segunda página donde dice: "Convergencia", en el punto 1.2. Se trataría de eliminar el paréntesis: "(modificación del artículo 3o., literal b) del Tratado de Montevideo 1980)". Eso se eliminaría. Es para guardar armonía con el resto de la agenda porque en ningún otro punto se establece en forma tan específica una reforma del Tratado de Montevideo. Entonces, se trataría de eliminar lo que está incluido en el paréntesis.

Esas son todas las precisiones que haríamos, Señor Presidente, al texto que tienen en sus manos.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: una consulta, también se eliminaría el paréntesis del numeral 3, "Relaciones Externas".

SECRETARIO GENERAL. No, Señor Representante.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Per-dón, justamente a eso apuntaba mi intervención.

Creo que debiera eliminarse; porque de acuerdo al resultado del trabajo preparatorio, se entendía que si no se procedía a una reforma del Tratado no se iba a tratar el artículo 26, de manera que también debiera eliminarse, ¿no?.

Nuestra Delegación preferiría que se elimine.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: es que se trata de focalizar la discusión. No se está sugiriendo ahí que se reforme el artículo 26, sino que al hablar de relaciones externas se circunscriba la discusión, sobre relaciones externas, al artículo 26, exclusivamente. Se trata de focalizar la discusión.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Cues-tión de orden, Señor Presidente. La idea era votar la modifi-cación de la fecha. No se trata aquí de discutir, de reabrir la cuestión de la discusión de la agenda. Si fuésemos a rea-brir la discusión de la agenda, vamos a perder un tiempo enorme. Lo que la Secretaría propuso fue una enmienda de forma, al modificar el artículo segundo. Esta es exactamente la agenda que constaba en la reunión anterior. Mi Delegación propone, concretamente, si vamos a reabrir la discusión de la agenda, yo sugeriría que se mantuviese todo eso y que sólo se alterase el párrafo primero en cuanto a la fecha. Porque la agenda no está en discusión. El contenido de la agenda no está en discusión.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: de todas formas creo que también tenemos una oportunidad para hacer algunas puntualizaciones en relación a la agenda misma. Pero a la luz de la realidad, sin perder de vista que la Reunión de Alto Nivel, de acuerdo al mandato de Bogotá, debe circunscribirse a un análisis eventual o a una eventual reforma del Tratado de Montevideo como objetivo espe-cífico, creo que más bien, considerando que tenemos un plazo adicional para la fecha de verificación de esta Reunión de Alto Nivel y el trabajo que se pueda desarrollar en estos dos siguientes meses, podría ser oportunidad para que puedan in-cluirse algunos otros temas que se los considere de necesario tratamiento en esa instancia a la luz de la realidad de que muchos de estos puntos no van a merecer ni siquiera la aten-ción tangencial de Alto Nivel por el desahucio que tiene con

el cual van condenadas, diríamos, a un ostracismo evidente, yo sugeriría, más bien, si vamos a hacer una reforma, que la hagamos en sustancia.

El artículo segundo propondríamos que esta agenda se refiera a algo provisional, que podría ser modificada o complementada más adelante. En ese sentido, creo que sería más aconsejable indicar en el artículo segundo: "Provisionalmente queda establecida la presente agenda para la reunión", y hacer la relación.

En cuanto al punto 3, que dice: "Relaciones externas de la Asociación (artículo 26 del Tratado de Montevideo 1980)", acompañamos la sugestión del Perú en el sentido de que también eliminemos, por cuanto en alguna forma no deberíamos orientar a que se circunscriba en ese marco; podrían verse algunas oportunidades o algunas alternativas, que vayan potenciando lo que nosotros queremos: el accionar externo de la Asociación. Entonces, démosle también ese cariz, esa intención, de que pueda abarcar más de lo que circunscribe un determinado artículo, para que no sea tan puntual y que se tenga, diríamos, un panorama amplio para ver alternativas adicionales.

Representación de MEXICO (Vicente Muñiz). Señor Presidente: realmente mi Representación estima que lo único que se tiene que acordar ahora es el cambio de fecha; y me parece que la Resolución que se adopte deberá referirse exclusivamente al cambio de fecha.

Ahora, yo no me opondría a que haya un cambio de agenda, pero sí debo decir que mi Representación no está preparada en este momento para la introducción de nuevos temas, o cambios en los temas actuales. Yo creo que tiene que ser la misma agenda.

Insisto que no nos oponemos a que haya una agenda reformada, pero eso es otra etapa; será para otro día. Porque debo confesar que podría haber temas de interés de nuestros países. Mi Representación tendría que consultar qué otro tema les interesa incluir. Para mí que la agenda debe ser la misma por ahora. Y, como se ha dicho, y la Presidencia lo señaló en varias oportunidades, esto no inhibe, no limita a que las delegaciones que comparezcan a la Reunión de Alto Nivel queden en facultad de plantear algunos temas que ellos consideren que pueden colaborar y contribuir al proceso de integración. Eso se ha dicho y se informará así a la reunión. Pero modificar los temas actuales, sí ya sería una etapa distinta; y nosotros pediríamos que si se acuerda modificar la agenda, entonces lo hagamos en una siguiente reunión.

PRESIDENTE. Tal vez podríamos, para ordenar la reunión, acordar que, en realidad, el orden del día establece el traslado de fecha que se había previsto, para el 24 y 25 de octubre. Y, posteriormente, entraríamos a ver si conviene modificar la resolución en lo que se refiere a la agenda. Pero

yo quisiera que fuéramos por parte, y el primer punto sea el de la aprobación de la fecha 24 y 25 de octubre, lo cual me permitiría someter a consideración de los Señores Representantes, para después entrar en el debate de los otros temas que se han planteado.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: creo que la intervención del Señor Representante de México me releva de cualquier comentario.

En realidad, creo que esta resolución debiera contemplar solamente el traslado de la fecha. El artículo segundo debiera ser eliminado, y dejemos por el momento en lo que a la agenda corresponde, la Resolución 139.

PRESIDENTE. Entonces, sometería a la aprobación de los Señores Representantes el cambio de la fecha.

Los Señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Se vota. Diez votos.

PRESIDENTE. Los Señores Representantes que estén por la negativa, se servirán indicarlo.

- Se vota. Cero voto.

PRESIDENTE. Los Señores Representantes que se abstengan, se servirán indicarlo.

- Se vota. Un voto.

PRESIDENTE. En consecuencia, SE APRUEBA la siguiente

"RESOLUCION 141

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El literal a), inciso iii), y el literal b) del artículo 33 del Tratado de Montevideo 1980 y la Resolución 139 del Comité de Representantes,

RESUELVE:

Trasladar la fecha prevista para la realización de la Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel a los días 24 y 25 de octubre de 1991."

PRESIDENTE. Tal vez, con el planteamiento que ha hecho la Representación de México, en el sentido de que no vamos a entrar a limitar eventualmente cualquier tema que alguna de las Delegaciones quiera plantear, en el momento de la reunión, que quieran hacer como aporte a la reunión y al éxito de la misma, que es una Reunión de Alto Nivel, que eventualmente si sucede algún tema o se aparece algún tema importante que algún país considere conveniente traerlo y que no esté dentro de la agenda, entiende la Presidencia que no valdría la pena entrar nuevamente a reabrir un debate sobre una cuestión que básicamente ha sido el trabajo de estos últimos meses, y dejar abierta la posibilidad que se incluyan otros temas.

Yo creo que ese tipo de reuniones, de consulta y de definición de políticas, por su propia naturaleza van a permitir que las diversas Delegaciones aporten ideas y propuestas para mejorar el resultado de la reunión.

Entonces, la Presidencia entendería que no valdría la pena entrar nuevamente sobre este tema; y propondría que simplemente la Resolución establezca el traslado de la fecha y la agenda se deje como ya había estado informada a los países y estaba acordada.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Apoyamos la sugerencia de la Presidencia.

PRESIDENTE. Entonces, considera la Presidencia que podríamos terminar la sesión formal y pasaríamos a la sesión informal, como estaba previsto.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: entiendo que no vamos a hacer ninguna modificación, ni siquiera sacar los paréntesis a esta agenda. Pero, en el espíritu de que muchas Representaciones piden mantener la agenda propuesta, aquí observo el punto 5, que dice "Asuntos varios", pero reconozco que es necesaria su inclusión, pero ya estamos modificando la misma.

De todas formas, ante la evidencia de que puede producirse, o evidenciarse la necesidad de inclusión de algunos otros temas, creo que sería pertinente la inclusión de un tercer artículo en esta resolución que abra precisamente, o que deje establecido que a la luz de la realidad se podrían incluir algunos otros temas en su oportunidad.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: realmente ha sido una práctica en las reuniones de la Asociación el que las agendas contengan siempre un último punto que contemple "Otros asuntos". De tal manera que el hecho de que la agenda que aprobamos en primera instancia no lo tenga, pues no quiere decir que no se pueda. Es un

hábito, es una costumbre, es una práctica dentro de la Asociación.

En ese orden de ideas, nos parece que no amerita un replanteamiento de la agenda para incluir únicamente "Otros asuntos".

En ese sentido, yo propondría que la Resolución tuviera un artículo único, y no hablara de un primer artículo, sino de "artículo único" y cambia la fecha.

PRESIDENTE. La Presidencia considera que tal vez la propuesta de la Representación de Colombia puede ser adecuada, si los Señores Representantes están de acuerdo.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Solamente quería señalar, Señor Presidente, que nosotros entendíamos que estábamos votando en la resolución un artículo único: la modificación de la fecha.

PRESIDENTE. Así es.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). En ese sentido nos hemos pronunciado, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Así es. El entendido es ése.

Se levanta la sesión.
